

## EL RINCÓN DE LA ACADEMIA

Como lo señalaron diversos investigadores, desde Ernesto Guehl y Orlando Fals Borda, entre otros, la construcción socioespacial del país ha sido escenario de disputa desde tiempos en que tenían lugar las primeras gestas para buscar la independencia del imperio español y podríamos afirmar que se extienden hasta el día de hoy. Es así como el libro **¿Unitaria o federal? Estudios sobre la configuración del nivel intermedio en Colombia y algunas referencias internacionales**, editado por **Juan Carlos Covilla Martínez y Jorge Eduardo Londoño Ulloa**, y publicado por la Universidad Externado de Colombia,

recoge de forma acertada los diversos debates en torno a la organización geopolítica del país, dedicando análisis concretos y concienzudos de la historia nacional donde debates sobre la organización del país influenciaron de manera directa la economía y las relaciones entre sus habitantes, entre ellos el federalismo que impulsaron los Liberales Radicales durante el siglo XIX y las luchas de sus adversarios por llevar al país hacia el centralismo. Podríamos apelar a que son visiones de país que tomaban cuerpo en el espacio como construcción social, aplicando el concepto de Henri Lefebvre.

¿Unitaria o federal?

Editor Domingo: Nelson Freidy Padilla Castro.  
Jefe de Redacción: Eber Gutiérrez Ros.  
Editor Multimedia: Leonardo Rodríguez.  
Jefe de Clero: Ricardo Avila Palacios.  
Coordinador Opinión: Andrés Páramo Izquierdo.  
Editores:  
Arte y Gente: Fernando Araujo V.  
Deportes: Olga Lucía Barrera.  
Internacional: Angélica M. Lagos C.  
Investigación: Norbey Quevedo H.  
Judicial: Juan David Laverde P.

Política: Hugo García S.  
Negocios: Edwin Bohórquez Aya.  
Bogotá: John Alexander Marín Correa.  
Vivir: Pablo Correa.  
Reportajes: Diana Durán.  
Redacción Especiales: Mariana Suárez.  
Redacción:  
Política: Felipe Morales, Alfredo Molano y Camilo Enrique Segura.  
Arte y Gente: Juan Carlos Piedrahita, Santiago La Rotta y Juan David Torres.

Deportes: Luis G. Ordoñez, Luis G. Montenegro.  
Judicial: Juan Sebastián Jiménez, Santiago Martínez.  
Bogotá: Verónica Téllez, Santiago Valenzuela y Natalia Herrera.  
Negocios: Jairo Chacón, Oscar Güesguán y María Alejandra Medina.  
Vivir: Angélica Cuevas, Sergio Silva.  
Internacional: Diego Alarcón, Daniel Salgar.  
País: Pilar Cuartas.  
Redacción Especiales: Jahel Mahecha, Juan David Moreno, Marcelo Díaz Sandovál.

Editor Gráfico: Julio César Carrero Ladino.  
Diseño: Mario F. Rodríguez, Eder Rodríguez, William Niampira y William Botía Suárez.  
Infografía: Jonathan Bejarano.  
Editor Fotográfico: Nelson Sierra G.  
Fotografía: Oscar Pérez, Luis Ángel S., Gustavo Tortijos y Andrés Torres.

## ¿En favor de los niños?

RODRIGO UPRIMNY



SIREALMENTE LA ADOPCIÓN POR parejas del mismo sexo representara un riesgo para el adoptado, yo me opondría a esa posibilidad pues la adopción existe para que un niño sin hogar logre una familia, y no tanto para que los padres adoptantes puedan tener un hijo. El derecho prevalente es entonces el de los niños a ser adoptados.

Pero en realidad ese riesgo no existe. La evidencia académica demuestra abrumadoramente que las personas criadas por parejas o personas homosexuales tienen el mismo desarrollo psicológico que aquellas criadas por parejas o personas heterosexuales. Así lo han confirmado por medio de "metaestudios", que son revisiones juiciosas de los estudios existentes, instituciones de alta credibilidad académica, como las asociaciones americanas de psicología, pediatría y sociología. O en Colombia lo han reiterado universidades tan serias como los Andes, la Nacional o la del Valle, el Colegio Colombiano de Psicólogos, o el ICBF.

El único estudio que plantea un supuesto desajuste psicosocial de los niños criados por padres homosexuales es uno de Mark Regnerus, citado insistentemente por los opositores a la adopción igualitaria. Pero es un estudio aislado, que no rompe el abrumador acuerdo académico en esta materia. Y más importante aún, ese trabajo ha sido severamente criticado por sus sesgos y errores metodológicos. Regnerus no comparó realmente parejas homosexuales estables con parejas heterosexuales estables sino niños criados en hogares homosexuales inestables con hogares heterosexuales estables. Era la estabilidad de los hogares lo que marcaba la diferencia, no que fueran homosexuales o heterosexuales.

Las parejas del mismo sexo plantean entonces los mismos riesgos y beneficios que las parejas heterosexuales en casos de adopción. Si la pareja, sea homosexual o heterosexual, forma un hogar sólido, entonces al adoptado le irá bien. Por el contrario, si la pareja, sea homosexual o heterosexual, forma un hogar inestable y problemático, al adoptado no le irá bien. La solución razonable es entonces que en cada caso concreto, las autoridades encargadas de la adopción analicen cuál pareja ofrece un mejor hogar al adoptado; en algunos casos será la pareja heterosexual y en otros la del mismo sexo.

No hay pues razones para prohibir la adopción por parejas del mismo sexo invocando el interés superior del niño. En realidad, una prohibición así no sólo discrimina a las parejas homosexuales, lo cual ya es grave, sino que además afecta el interés superior de los niños, pues priva de la posibilidad de ser adoptados por parejas homosexuales estables, que les darían un buen hogar, a muchos de los miles de niños que están a la espera de que alguien los adopte, incluidos los más de 5.200 de difícil adopción, que hoy están bajo custodia del ICBF y que ninguna pareja heterosexual ha querido adoptar. Quedan entonces dudas de que quienes se oponen a la adopción igualitaria estén genuinamente preocupados por los niños y niñas sin hogar.

\* Director de Dejusticia y profesor de la Universidad Nacional.

## Rasgos y Rasguños

Por Osuna



Leopoldo tuvo visita

## Policía rural

ALFREDO MOLANO BRAVO



PARECERÍA COMO SI EL TEMA DE las víctimas comenzara a pasar de moda y nos enfiláramos hacia el de garantías. El Gobierno ha dado puntadas sobre el desescalamiento con ese sí pero no y viceversa sobre la policía rural que lo caracteriza. La reacción ha sido, para decir lo menos, violenta. El procurador, el ministro de Defensa y Uribe han estado nuevamente de acuerdo. De total acuerdo; ¡no faltaba más! Como si sus palabras fueran la ley misma, en pasado y en futuro. La Policía no es una institución ajena de toda sospecha. Tiene su pasado: crió bajo su ala a los chulavitas y amamantó a los pájaros. Y si se mira hoy su hoja de vida, tampoco está libre de manzanas podridas. Muy podridas, y muchas.

Para la extrema derecha los globos de ensayo soltados por el presidente son pruebas de que se están negociando con la guerrilla las instituciones militares, cuando en realidad lo que el Gobierno hace es negociar con la opinión pública una alternativa viable y hasta modesta. Porque lo que sería constitucional es que se les abrie-

ran a los guerrilleros las puertas de las Fuerzas Armadas. Hoy se hace así, tal cual: a los desmovilizados se les cambia de bando y se ponen al servicio del Ejército Nacional. El procurador, que yo sepa, no ha dicho ni mu sobre esa siniestra estrategia. Más aún, el ministro Pinzón, reacio a la historia, no sabe que cuadros militares del M-19 fueron admitidos en el DAS de la época y contribuyeron, no como delatores, a limpiar lo poco que se podía una institución que era un nido de ratas.

El acuerdo que se busca en La Habana significa no sólo la dejación de las armas, sino explícitamente el acatamiento de la Constitución vigente en ese momento por parte de los alzados en armas. Por tanto, tendrían todo el derecho a ser miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Qué impediría ese paso? ¿O es que a los insurgentes los van a tratar como ciudadanos de segunda o de tercera clase? Tendrán no sólo derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a ser ele-

gidos popularmente, sino también a ser soldados de la patria. ¡Se cae de su peso! No sería solamente un deber constitucional y político, sino también una oportunidad de que el Estado llegue a ser reconocido como tal en todo el territorio nacional: ¿quién conoce mejor las regiones marginadas y excluidas que la guerrilla? Más claro: ¿quién ha sido el Estado real en esas zonas?

Si se trata de paz y de reconciliación, si se trata de confraternidad, el argumento del procurador y del ministro de Defensa y de toda esa caverna es una bandera guerrillera. El país no puede ser el mismo que existe hoy. No se trata de someter a la guerrilla; se trata de construir unas nuevas instituciones a partir de la firma de los acuerdos. Si el Estado recobra la soberanía y abandona la doctrina de seguridad nacional, no es descocado pensar que con los dos ejércitos que existen hoy se haga uno solo, como manda la Constitución.

“El acuerdo que se busca en La Habana significa no sólo la dejación de las armas, sino explícitamente el acatamiento de la Constitución vigente en ese momento por parte de los alzados en armas”.